

**AVISO DE PRIVACIDAD RELACIONADO CON LOS DATOS PERSONALES RECABADOS MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS CÉDULAS DE APOYO CIUDADANO, QUE HAGAN LAS Y LOS ASPIRANTES A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR LA VÍA INDEPENDIENTE, EN LA ELECCIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL 1 DE JULIO DE 2018.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 fracción II, 16, 63, 67 y 94 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los datos personales recabados por esta autoridad, se obtienen con la finalidad de desahogar la etapa correspondiente a la comprobación del requisito de obtención del apoyo ciudadano por parte de las y los aspirantes a un cargo de elección popular por la vía independiente, por lo que son transmitidos a este Instituto por tales aspirantes, quienes son responsables<sup>1</sup> originales, los que los recabaron de forma directa de los titulares de tales datos personales. Lo anterior, conforme a los requisitos de comprobación para la obtención de una candidatura independiente, según lo dispuesto en los artículos 199, 203, 204, 205, 213 numeral 1) inciso b) y 217 numeral 1) inciso f) fracción II de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

El tratamiento de los datos personales se hará para el ejercicio de las facultades que se otorgan a esta autoridad en las disposiciones mencionadas de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, de manera tal que le permitan la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios, para que, en su caso, se resuelva sobre la declaración que la persona aspirante ha adquirido o no la calidad de candidata o candidato independiente.

Así mismo, como parte del proceso de verificación del apoyo ciudadano recabado en las cédulas correspondientes, la información contenida en las mismas y su documentación de apoyo, será objeto de transferencia al Instituto Nacional Electoral, mediante captura en portal web “[https://apoyoportalline.mx/portal\\_captación/acces//access\\_INE.xhtml](https://apoyoportalline.mx/portal_captación/acces//access_INE.xhtml)”, en virtud de las facultades que tal autoridad ejerce como parte en el proceso de verificación mencionado.

Con motivo de que el citado procedimiento es susceptible de ser impugnado a través de las vías previstas en la Ley electoral en cita, podrá, en su caso, llevarse a cabo la transferencia de los datos personales hacia el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, o ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de que tales instancias, en ejercicio de sus facultades, resuelvan las controversias correspondientes.

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como de portabilidad, mediante la interposición de la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, en el domicilio ubicado en avenida División del Norte #2104, Col. AltaVista, C.P. 31320, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo este también el domicilio del responsable, es decir, del Instituto Estatal Electoral Chihuahua.

El presente aviso, puede ser consultado a través de la página web de este Instituto en la dirección electrónica <http://www.ieechihuahua.org.mx>, dentro del apartado “Proceso Electoral 2017-2018”, en la sección “Candidatos independientes”. Así mismo, se le comunica que para el caso de que este aviso de privacidad sufra alguna modificación, se hará de su conocimiento a través de dicha página web, en el apartado y sección señalados.

El Interesado podrá dirigirse al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde recibirá asesoría sobre los derechos que ampara la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, comunicándose al teléfono: (01) (614) 201-3300 y (01) (614) 201-3301 o en la dirección electrónica [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx)

---

<sup>1</sup> Artículo 3 fracción XIV de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares